



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Ejecutivo Singular 2020-00060-00

BANAGRARIO S.A contra HAROL YIMMY ZABALA IBAGON

Al despacho el proceso en referencia, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Por no haber sido objetada se aprueba la liquidación del crédito, vista a folio 66-69.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glr